



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL  
DE QUETZALTENANGO**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10. NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DECRETO 57-2008

**INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORIAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO DEL AÑO 2021**

**RESPONSABLE DEL ARCHIVO**

SE CUENTA CON UNA SECCIÓN DE ARCHIVO A CARGO DE UN ASISTENTE PROFESIONAL I, EL QUE SE ENCUENTRA EN FORMA FÍSICA, DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y ADMINISTRATIVOS DESDE EL AÑO 1,817 A LA FECHA, EN FORMATO FISICO.

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD**

VELAR POR EL RESGUARDO, CUSTODIA Y CLASIFICACION DE TODA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESA AL ARCHIVO.

**SISTEMAS DE REGISTRO**

LA DOCUMENTACIÓN HISTORICA Y ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA EN ESTANTES DE METAL CLASIFICADOS POR AÑO.

**CATEGORIAS DE INFORMACION**

DESDE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL AÑO 2,009, ESTA DEPENDENCIA, HA ATENDIDO 158 PERSONAS POR DIVERSAS CONSULTAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL, MATERIAL QUE SE PROPORCIONA EN UN LAPSO MENOR A 10 DÍAS, TAL COMO LO DETERMINA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

INTERNAMENTE CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION, PUEDE SOLICITAR INFORMACION A LA UNIDAD INFORMACIÓN, EXTERNAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES PARA CUALQUIER PERSONA, PUEDE CONSULTARLA Y SOLICITAR COPIAS SI ASÍ LO DESEA, SOLICITUD QUE ES CANALIZADA AL GOBERNADOR QUIEN ANALIZA Y SI LO ESTIMA CONVENIENTE, DICTAMINA AL RESPECTO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008.

{252772-2}-17-2022

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del miércoles diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

